MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS
PERIODO 2015 – 2020

ORDEN DE INICIO

Capiatá, 12 de Agosto de 2019.-

Señor:
S.R.CONSTRUCCIONES RUC: 1361240-9
Gral. Bernardino Caballero 801, 1º piso, de la ciudad de Capiatá
PRESENTE

Contrato Nº 87/2019 de fecha 08 de Agosto de 2019, para la: **"Construcción de Empedrado en Calle Sin Nombre, Tramo 2239 y 2240 Compañía 10° Laurelty, Barrio Niño Salvador del Mundo".**

Contratación Directa Nº 74/2019. ID N° 366.001. ORDEN DE INICIO.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de la obra: **"Construcción de Empedrado en Calle Sin Nombre, Tramo 2239 y 2240 Compañía 10° Laurelty, Barrio Niño Salvador del Mundo",** de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a las Cláusula Nº 5 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 20 días calendarios.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 12 del mes de Agosto del año 2019.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Arq. Manolo Duarte
Director de Infraestructura Pública y Servicios

Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal

S.R. Construcciones

C.I. Nº: 1-361-240
Fecha: 12/08/2019
Hora: 10:00 Hs.